

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

1.- Se estima recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15-06-2021, relativo a la denegación de la solicitud de licencia de segregación y agrupación en fincas urbanas en C/ San Nicolás, nº 60, 62 y 62 bis.

2.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Prevención Ajeno”, con un presupuesto de licitación anual asciende a 13.377,45 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se desestima el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de enero de 2022, desestimatorio de reclamación por responsabilidad patrimonial por daños a un vehículo al atropellar un corzo.

4.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Folklórico Cultural “Jacinto Sarmiento”, para la realización del XXXIV festival folklórico internacional “Jacinto Sarmiento”, con una aportación municipal por importe de 11.500 euros.

5.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos, para la realización de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

6.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Miranda de Ebro (Afami) para la realización de actividades en 2022, con una aportación municipal por importe de 65.503,14 euros.

7.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Gíafys-Cáncer para la realización de actividades durante 2022, con una aportación municipal por importe de 24.801,39 euros.

8.- Se aprueba la justificación del convenio suscrito con la Fundación Candeal-Proyecto Hombre para la realización de actividades en 2021, y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

9.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Fundación Dilaya

para la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo, correspondiente a la convocatoria 2020.

10.- Se estiman las alegaciones del recurso de reposición interpuesto por Asamblea de Cooperación por la Paz contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2022, sobre proyecto de cooperación al desarrollo de la convocatoria de 2020.

11.- Se desestiman las alegaciones formuladas por la Asamblea de Cooperación por la Paz para el reintegro parcial de la subvención otorgada para la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo de la convocatoria de 2019.

12.- Se aprueban las bases específicas y convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos en el ámbito de la acción social en el ejercicio 2022, a propuesta del Consejo de Servicios Sociales, destinando a tal fin la cantidad de 38.966,55 euros.

13.- Se aprueba la programación de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de mayo de 2022, con un presupuesto de 2.500 euros.